

Msp

INFORME SECRETARIAL: A Despacho del señor juez el presente proceso con solicitud de entrega de título judicial. Sírvasse proveer. Santiago de Cali, 28 de julio de 2023.

Janeth Lizeth Carvajal Oliveros

JANETH LIZETH CARVAJAL OLIVEROS
Secretaria



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

TIPO DE PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE:	JUAN PABLO ACEVEDO PAREDES
DEMANDADO (S):	COLPENSIONES y PORVENIR S.A.
RADICADO	76001-31-05-005-2021-00224-00

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 920

Santiago de Cali, veintiocho (28) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Revisado el módulo de depósitos judiciales, se evidencia que el **16/06/2023** y **11/07/2023** fue depositado por **COLPENSIONES** y **PORVENIR S.A.** dos títulos judiciales a órdenes del despacho, identificados con números **469030002944716** y **469030002933622**, por valor cada uno de **\$2.160.000.00**, los montos consignados corresponden a las costas y agencias en derecho fijadas en las sentencias de primera y segunda instancia impuestas a las demandadas y en favor del actor; por lo tanto y de conformidad con el poder obrante a folios 33-34 ítems 03 del expediente principal, se ordenará la entrega del mencionado depósito judicial al Dr. MARTÍN ARTURO GARCÍA CAMACHO identificado con C.C. 80.412.023 y T.P. No. 72.569 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderado del actor.

Así las cosas, se ordenará el pago a la parte actora.

En mérito de lo anterior el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Cali,

DISPONE:

Ordenar el pago a la parte actora, a través de su apoderado judicial Dr. MARTÍN ARTURO GARCÍA CAMACHO identificado con C.C. No. 80.412.023 y T. P. No. 72.569 del Consejo Superior de la Judicatura quien tiene facultad para

recibir según poder que obra en el expediente, de los títulos judiciales Nos. 469030002944716 y 469030002933622 de fechas 16/06/2023 y 11/07/2023 por valor cada uno de \$2.160.000.00, consignados por COLPENSIONES y PORVENIR S.A., respectivamente, sumas correspondientes a las costas y agencias en derecho del proceso ordinario, una vez quede ejecutoriado el presente proveído.

NOTIFÍQUESE

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

La anterior providencia fue notificada en el

Estado No. 119 de fecha 01/08/2023

JANET LIZETH CARVAJAL OLIVEROS

Secretaria

Firmado Por:
Carlos Ernesto Salinas Acosta
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 005
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: d3ea8c5fdb13ad6e7d97ce4cf394fc68240ea6175714322e08fb4f0fe93c6a2f

Documento generado en 31/07/2023 11:00:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>